



AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE BREÑA ALTA

Blas Pérez González, 1
Telf. 43 70 09 - Fax. 43 75 97
38710 BREÑA ALTA - S/C de Tenerife

ANUNCIO DE CONVOCATORIA

El Sr. Alcalde-Presidente, en esta misma fecha, ha dictado el siguiente:

"DECRETO Nº 740/2008: CONVOCATORIA AYUNTAMIENTO PLENO EXTRAORDINARIA (03-07-2008)."

En uso de las atribuciones conferidas por el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, y 41.4 del Reglamento de O.F. y R. Jurídico de las Entidades Locales; esta Alcaldía HA **RESUELTO:**

C O N V O C A R al Ayuntamiento Pleno, para celebrar sesión **extraordinaria** el próximo **03 de julio de 2008**, a las **19 horas**, en 1ª Convocatoria; fijar para la misma el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.- EXPTE. DE MODIFICACIÓN DE CREDITO Nº 01/2008, FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES.

2º.- EXPTE. 01/2008 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS ANTERIORES, POR IMPORTE DE 86.743.35€

Notifíquese esta convocatoria y Orden del Día a los Sres. Concejales.-

Breña Alta, a treinta de junio de dos mil ocho.-Alcalde Acctal.- Ante mí.-El Secretario Acctal.- Fdo. Jorge T. González Cabrera.- Fdo. Víctor M.Pérez Hernández.-Consta sello de la Alcaldía.- Siguen firmas-"

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artº. 81.1 del Reglamento de O.F. y R. Jurídico de las E. Locales.-

Breña Alta , a 30 de junio de 2.008.

El Secretario Acctal.,